



Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N17-2012

Proceso de Licitación Pública Nacional núm. LO-009000988-N17-2012 relativo a la prestación de servicios de construcción, utilizando el Mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, para la contratación sobre la base de precios unitarios respecto de la **“INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES CON VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA”**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. -----

**D i c t a m e n**

**I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento**

De conformidad con el numeral 2.3, Calendario de Eventos, de la Convocatoria a la Licitación de referencia, no se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos.-----

Según lo establecido en el numeral 2.3, Calendario de Eventos de la citada Convocatoria, el 23 de julio de 2012 a las 11:00 hrs., se celebró la primera Junta de Aclaración en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la calle de Nueva York número 115, 3er Piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal, presidiendo el acto el Ing. Gerardo Ávila Arreguín, Director de Regulación Ferroviaria y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, así como los representantes de las empresas Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V. y Semex, S.A. de C.V., en el acta levantada con motivo de esta Junta de Aclaraciones, se estableció la celebración de una segunda Junta de Aclaraciones, citando a los asistentes para el día 26 de julio a las 16:30 hrs. En el mismo lugar, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones y preguntas; conforme a lo anterior, se celebró la segunda Junta de Aclaraciones, misma en la que se informó a los asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevaría a cabo el día 3 de agosto de 2012, a las 16:30 hrs, en el mismo sitio anotado en la Convocatoria a la Licitación.-----

A las 16:30 hrs del 3 de agosto de 2012, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la calle de Nueva York número 115, 3er Piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal, se llevó a cabo el **acto de presentación y apertura de propositiones**, presidiendo el acto el Ing. Gerardo Ávila Arreguín, Director de Regulación Ferroviaria acompañado por, el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de



Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N17-2012

Servicios y de Concursos y Contratos. En este acto se recibió para su evaluación integral la proposición de la siguiente empresa:-----

Nombre del licitante	Importe total de la Proposición (Sin IVA)
IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. de C.V.	\$124'435,238.53

**II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones**

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos: -----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación, incluyendo sus anexos.-----
2. Se comprobó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas.-----
3. Se verificó la experiencia y capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los currículos vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en servicios de la misma naturaleza-----
4. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo, la metodología y el alcance de los trabajos propuestos por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los trabajos solicitadas por la Dependencia.-----
5. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
6. Se comprobó la congruencia y consistencia lógica del programa general de ejecución y de los programas de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción y de materiales y equipo de instalación permanente.-----
7. Se comprobó que los precios propuestos por la empresa fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----
8. Se comprobó el cumplimiento de contratos de la empresa en trabajos de la misma naturaleza.-----
9. Se verificó la solvencia técnica de la propuesta de la empresa, conforme el rango de puntuación establecido para tales efectos.-----



**III. Causas por las cuales se desecharon las propuestas:**-----

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal a las proposiciones presentadas no fue desechada la proposición recibida.-----

**IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes**-----

La propuesta de la empresa IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. de C.V., cumplió con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N17-2012**, por lo que su proposición se califica como solvente y fue considerada para la evaluación final.-----

**V. Criterios de Adjudicación**-----

**REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS:**-----

Se consideraron los requisitos y bases exigidas tanto en la Convocatoria a la Licitación como sus aclaraciones y modificaciones contenidas en las Juntas de Aclaraciones.----

**Requisitos Legales y Administrativos.**-----

Se llevó a cabo el análisis cualitativo de los documentos de carácter legal y administrativo solicitados en el punto 2.10 de la Convocatoria a la Licitación, relacionados del Documento L.I al Documento L.XVI.-----

En primera instancia se verificó en la página de la Secretaría de la Función Pública <http://www.compranet.gob.mx>, que el licitante no se encontrara inhabilitado por la propia Secretaría; a continuación se revisó que se encontraran firmados cuando menos los documentos que se establecieron en la Convocatoria a la Licitación así mismo se revisó el foliado de las hojas contenidas en las proposiciones, anotando cuando existía alguna discontinuidad en la numeración, para lo cual se verificó que no se afectara el contenido de las proposiciones.-----

A continuación se verificó, tanto en sus términos como en el contenido, la información en los documentos presentados, para lo cual se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos legales y administrativos distintos a la propuestas técnicas y económicas anotando en la misma el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso los motivos de dicho incumplimiento y que actualizaran las causales de desechamiento específicas; para facilitar ulteriores revisiones, se anotan los folios de los documentos revisados.-----

**Requisitos Técnicos:**

La revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria a la Invitación y en las Juntas de Aclaraciones, se realizó sobre los documentos técnicos de la proposición, denominados Documento T.I al Documento T.X, del licitante cuya proposición fue recibida para su análisis detallado.-----



Se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos técnicos, anotando en las mismas el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso los motivos de dicho incumplimiento y que actualizaran las causales de desechamiento específicas; para facilitar ulteriores revisiones, se anotan los folios de los documentos revisados.-----

**Requisitos Económicos:-----**

La revisión del cumplimiento de los requisitos económicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria a la Invitación y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre los documentos económicos de la proposición, denominados Documentos E.Ia, E.Ib, E.II, E.IIIa, E.IIIb, E.IV, E.Va, E.Vb, E.VI, E.VIIa, E.VIIb, E.IX, E.X, E.XIa, E.XIb, E.XIc y E.XId, del licitante cuya proposición fue recibida para su análisis detallado.-----

Se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos económicos, anotando en las mismas el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso los motivos de dicho incumplimiento y que actualizaran las causales de desechamiento específicas; para facilitar ulteriores revisiones, se anotan los folios de los documentos revisados.-----

**CÉDULAS DE APOYO PARA LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES.**

Anexo a este dictamen se encuentra el cuadro comparativo de cumplimiento de propuestas el cual se sustenta con las cédulas utilizadas para la revisión detallada realizada durante la evaluación que también se adjuntan al presente. Estas cédulas son las denominadas:-----

- a) Evaluación de Documentos Legales y Administrativos distintos a la Propuestas Técnicas y Administrativas, usando una por cada licitante, en la que se marcan el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria a la Licitación.-----
- b. Evaluación de Documentos Técnicos usando una por cada licitante, en la que se marcan el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria a la Licitación.-----
- c. Evaluación de Documentos Económicos usando una por cada licitante, en la que se marcan el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria a la Licitación.-----
- d. Evaluación Técnico-Económica de Mano de Obra, en la que se realiza una comparación de las cantidades y salarios reales del personal propuesto por cada licitante con relación al promedio de cada categoría.-----
- e. Evaluación Técnico-Económica del Factor de Salario Real, en la que se realiza una comparación del cálculo de este factor y los índices utilizados por cada licitante contra los considerados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.-----



- f. Evaluación comparativa del catálogo de conceptos, relacionando la totalidad de los conceptos de obra y su importe total.-----

**CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES**-----

Conforme a lo establecido en el numeral 2.13.2 de la Convocatoria de la Licitación No. LO-009000988-N17-2012, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, 63, fracción II del RLOPSRM y del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado el 9 de septiembre de 2010 en el D.O.F.-----

De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:-----

A. Proposición parte técnica – ponderación de 50 puntos o porcentajes:

1.- Calidad de la Obra

- a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente
- b) Mano de obra
- c) Maquinaria y equipo de construcción
- d) Esquema estructural de la organización
- e) Procedimientos constructivos
- f) Programas
- g) Sistema de aseguramiento de control de calidad

2.-Capacidad del licitante (experiencia en servicios similares)

- a) Capacidad de los Recursos Humanos.
- b) Capacidad de los Recursos Económicos.
- c) Participación de Discapacitados.
- d) Registro en MIPYMES

3.- Experiencia y Especialidad del Licitante.

- a) Mayor tiempo ejecutando obras similares
- b) Mayor número de contratos similares

4.- Cumplimiento de Contratos.

- a) Mayor número de contratos cumplidos

B. Proposición parte económica – ponderación de 50 puntos o porcentajes:

I. Evaluación de la proposición en su parte económica

**VI. Consideraciones adicionales:**-----

1.- Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de 37.5 puntos, no será considerada como solvente y será desechada, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 del RLOPSM,



Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N17-2012

en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y en el numeral 2.13.2, "Mecanismo de Puntos y Porcentajes" de la Convocatoria. -----

2.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y primer párrafo del artículo 71 del RLOPSRM.

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a la proposición de la empresa se obtuvo el siguiente resultado:-----

El Licitante que superó el mínimo puntaje técnico requerido: -----

Empresa	Puntaje Total Obtenido
IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A DE C.V	46..22

**VII. Fallo**-----

La proposición de la empresa IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A DE C.V obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos. **(Se anexa cédula de calificación)**.-----

No obstante lo anterior, el presupuesto presentado por la empresa IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS S.A DE C.V. rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no será factible pagarlo, en tal virtud con fundamento en los artículos 40, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 71, primer párrafo de su Reglamento y la consideración segunda del inciso VI.- Consideraciones Adicionales de este fallo, **se resuelve declarar desierta la licitación de mérito**.-----

México, Distrito Federal, 15 de agosto de 2012

El Presidente de la Licitación Pública Nacional  
No. LO-009000988-N17-2012

  
Ing. Gerardo Avila Arreguin.  
Director de Regulación Ferroviaria



INVITACIÓN NACIONAL N° IO-009000988-N22-012  
 "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA."

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

NOMBRE DEL LICITANTE		EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V.	ACSA Contratista S.A. de C.V.
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	VERIFICACIÓN EN COMPRANET SI SE ENCUENTRA INHABILITADO O NO	No está inhabilitado	No está inhabilitado
	REVISIÓN DE FIRMAS EN LAS HOJAS QUE CORRESPONDE	Cumple	Cumple
	REVISIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS NÚMEROS DE FOLIOS DE LAS PROPUESTAS	Cumple	No esá foliado
L.I	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente INVITACIÓN y, en su caso, del CONTRATO respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Igualmente de contarse con él, su correo electrónico.	01 cumple	s/f Cumple
L.II	Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la LEY y que por su conducto no participan en la presente INVITACIÓN personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de los artículos 31 fracción XIV y 51 fracción IV de la propia LEY. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la LEY, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en la presente INVITACIÓN, estarán impedidos de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.	02 cumple	s/f Cumple
L.III	Copia simple de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2010 y 2011, así como el comparativo de razones financieras básicas para los mismos ejercicios citados, con el que se acredite la capacidad financiera, en caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la documentación más actualizada a la fecha de presentación de la PROPOSICIÓN.	03-50 cumple	s/f Cumple
L.IV	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, (credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la PROPOSICIÓN.	51 cumple	s/f Cumple



INVITACIÓN NACIONAL N° IO-009000988-N22-012  
 "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA."

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

NOMBRE DEL LICITANTE		EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V.	ACSA Contratista S.A. de C.V.
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
L.V	Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, domicilio, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la PROPOSICIÓN, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado.	52 cumple	s/f Cumple
L.VI	Copia simple del acuse de recibido de la carta de interés y aceptación de la INVITACIÓN.	53-54 cumple	Otra invitación
L.VII	Escrito de declaración de integridad, mediante la cual el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	55 cumple	s/f Cumple
L.VIII	Escrito mediante el cual el LICITANTE manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del CONTRATO, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la CONVOCANTE, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la PROPOSICIÓN si el LICITANTE no cuenta con este personal.	56 cumple No cuenta con personal discapacitado	s/f Cumple No cuenta con personal discapacitado



INVITACIÓN NACIONAL N° IO-009000988-N22-012  
 "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA."

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

NOMBRE DEL LICITANTE		EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V.	ACSA Contratista S.A. de C.V.
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
L.IX	Nota informativa (001) para personas y empresas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales la cual será transcrita en papel membretado del LICITANTE. Así como su conformidad en cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2012.	57-59 cumple	s/f Cumple
L.X	Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tomará las medidas para la contratación de extranjeros de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.	60 cumple	s/f Cumple
L.XI	Si el LICITANTE interesado en este procedimiento de contratación está clasificado como MIPYME, presentar copia de su registro ante la Secretaría de Economía.	61 cumple esta clasificado como MIPYME	Carta donde se declara MIPYME pero no presenta registro
L.XII	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que el LICITANTE es de nacionalidad mexicana.	62 cumple	s/f Cumple
L.XIII	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que toda la información presentada en esta PROPOSICIÓN corresponde a hechos reales y precios y salarios vigentes, para estos últimos se tomará como referencia los tabuladores o aranceles de las cámaras y colegios de profesionales afines al motivo de la INVITACIÓN.	63 cumple	s/f Cumple
L.XIV	Escrito mediante el cual, el LICITANTE señale expresamente a la DEPENDENCIA, la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su PROPOSICIÓN.	64 cumple datos de las escrituras de la empresa estados financieros de la empresa	s/f Cumple Manifiesta que todos los documentos legales deben ser confidenciales
L.XV	Formato de encuesta de transparencia del procedimiento.	65 cumple	s/f Cumple

ELABORÓ  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

APROBÓ  
 ING. GERARDO AVILA ARREGUIN  
 DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA



INVITACIÓN NACIONAL N° IO-009000988-N22-2012

“SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA.”

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL LICITANTE		EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	ACSA Contratista S.A. de C.V.
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
T.I	Relación de la experiencia solicitada de los profesionales técnicos encargados directamente de la ejecución de los servicios. Soporte documental de cada uno de ellos.	03-04 Cumple Mismo personal presentado para la invitación a cuando menos 3 personas No. LO 009000988-N9-2012	No Cumple No presenta relación Presenta curriculums sin sustento, sin especificar el puesto propuesto para cada quién
a	1 Coordinador General de la Supervisión Externa. Titulado con cinco años de experiencia en servicios similares.	03 Cumple Titulado con 7 años de experiencia Arquitecto.	
b	1 Superintendente de la Supervisión Externa Ingeniero Civil o equivalente titulado con cinco años de experiencia en supervisión de obras	03 Cumple Ing. En Comunicación y Electronica titulado con 15 años de experiencia.	
c	1 Jefe de Brigada de Topografía Ingeniero Civil o Topógrafo titulado con cinco años de experiencia en supervisión de obras.	004 Cumple Ing. Civil Titulado con experiencia 11.5 años.	
d	1 Jefe de Brigada de Laboratorio Ingeniero Civil o Técnico Laboratorista de Obras titulado con cinco años de experiencia en supervisión de obras.	004 Cumple Ing. Civil titulado con experiencia 22.5 años.	
e	1 Jefe de Brigada Electromecánica Ingeniero Mecánico Electricista o equivalente titulado con cinco años de experiencia en supervisión de obras	003 Cumple Ing. Electrico Titulado con experiencia de 28 años	
T.II	Señalamiento de los servicios que el LICITANTE haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan o de aquellos que se estén ejecutando a la fecha de la INVITACIÓN, anotando el nombre del contratante, descripción de los servicios, importes ejercidos y por ejercer, y las fechas previstas de su terminación, en su caso.	10 Cumple	No hay experiencia similar
T.III	Descripción de la estructura orgánica de la ejecución de los servicios.	11 Cumple	Cumple
T.IV	Programa calendarizado y cuantificado en porcentajes de las partidas o actividades de ejecución de los trabajos.	13-24 Cumple	Cumple
T.Va	Programa calendarizado y cuantificado en porcentajes de las partidas o actividades de suministro o utilización mensual de equipo científico, informático y de otro requeridos para proporcionar el servicio.	25-26 Cumple	Cumple
T.Vb	Programa calendarizado y cuantificado mensualmente en porcentajes de las partidas o actividades del personal que se empleará para realizar los servicios, indicando especialidad, cantidad requerida y las horas hombre necesarias	27-28 Cumple	Cumple
T.VI	Relación de bienes y equipo científico, informáticos e instalaciones especiales. Que en su caso se requieran, indicando sus características.	29 Cumple	Cumple



INVITACIÓN NACIONAL N° IO-009000988-N22-2012

“SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA.”

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO  
Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL LICITANTE		EPE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	ACSA Contratista S.A. de C.V.
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
T.VII	Metodología de trabajo propuesta, señalando la descripción de la planeación integral, plan de trabajo, sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados, según el caso;	30-35 Cumple	No Cumple no es satisfactorio no presenta sistema logico en sus actividades.
T.VIII	Manifestación expresa y por escrito de conocer los Términos de Referencia y las especificaciones generales y particulares del servicio a realizar, así como del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Papel membretado, formato libre)	36 Cumple	Cumple
TIX.a	Descripción del sistema de aseguramiento de calidad en la ejecución de los servicios considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la <b>DEPENDENCIA</b> .	37-38 Cumple	Cumple
T.IXb	Historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias de la Administración Pública Federal, en el caso de haberlos celebrado, (carátula de contratos y actas de entrega – recepción);	39-47 Cumple	Cumple
T.IXc	Escrito en el que se manifieste que no se efectuará subcontratación alguna.	Cumple SIN FOLIO	Cumple
T.IXd	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado los Términos de Referencia que la CONVOCANTE les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la PROPOSICIÓN, los equipos del programa de suministro correspondiente;	NO APLICA	No aplica

ELABORÓ  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO  
Y MULTIMODAL

APROBÓ  
ING. GERARDO AVILA ARREGUIN  
DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA


**INVITACIÓN NACIONAL N° IO-009000988-N22-2012**

“SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA.”

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO  
Y MULTIMODAL

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

	NOMBRE DEL LICITANTE	EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	ACSA Contratista S.A. de C.V.
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
E.I	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de los servicios que servirá para formalizar el contrato correspondiente;	049 - 052 cumple Mal enumerado el documento (E.IX)	s/f Cumple Mal numerado el documento (E.IX)
E.IV	Datos básicos de costos de personal a utilizar.	053 cumple el documento no tiene número	s/f Cumple
E.V	Datos básicos de costos del equipo científico e informático y de seguridad que utilizará el personal en la prestación del servicio.	s/f cumple el documento no tiene número	s/f Cumple
E.VIa	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados mensualmente, de utilización del equipo requerido incluyendo el científico e informático, y en general identificando su tipo y características;	55- 56 cumple no especifica características del equipo	s/f Cumple
E.VIb	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, mensualmente, de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.	57 - 58 cumple	s/f Cumple
E.VIIa	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto por el artículo 192 del Reglamento.	59 cumple	s/f Cumple
E.VIIb	Análisis de costos horario de equipo científicos y de informática, requerido para la ejecución del servicio.	101- 112 cumple	s/f Cumple
E.VIIc	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos;	113 - 115 cumple	s/f Cumple
E.VIIId	Programa mensual de erogaciones de los costos indirectos del servicio.	116 - 117 cumple	s/f Cumple
E.VIIe	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento;	118 cumple	s/f Cumple
E.VIIIf	Utilidad propuesta por el licitante;	119 cumple	s/f Cumple
E.VIIg	Análisis y cálculo de los cargos adicionales	120 cumple	s/f Cumple
E.VIIh	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de personal, y equipo científico con sus correspondientes rendimientos y costos;	121- 186 cumple	s/f Cumple

ELABORÓ  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO  
Y MULTIMODAL

APROBO  
ING. GERARDO AVILA APREGUIN  
DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N22-2012

“SERVICIOS DE SUPERVISION EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VIAS FERREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA.”

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

ACSA Contratista, S.A. de C.V.

**RAZONES FINANCIERAS 2010**

**RAZONES FINANCIERAS 2011**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	AC-PC	31,648,764.00 33,236,757.00	-1,587,993.00	<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	AC-PC	56,285,944.00 57,977,291.00	-1,691,347
<b>LIQUIDEZ</b>	A.CIRCULANTE P.CIRCULANTE	31,648,764.00 33,236,757.00	0.952221783	<b>LIQUIDEZ</b>	A.CIRCULANTE P.CIRCULANTE	56,285,944.00 57,977,291.00	0.97083
<b>APALANCAMIENTO</b>	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	33,236,757.00 50,785,952.00	0.654447848	<b>APALANCAMIENTO</b>	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	57,977,291.00 78,337,886.00	0.7401
<b>RENTABILIDAD</b>	UTILIDAD NETA VENTAS	2,133,970.00 59,317,868.00	0.035975164	<b>RENTABILIDAD</b>	UTILIDAD NETA VENTAS	3,005,525.00 1,444,542,670.00	0.0021

ELABORÓ

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

APROBÓ

INC. GERARDO AVILA ARREGUIN  
DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N22-2012

"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICCIÓN, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA DE OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES EN VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA."

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE  
FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

RAZONES FINANCIERAS 2010		RAZONES FINANCIERAS 2011	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	AC-PC	12,435,930.00 17,770,950.00 <b>-5,335,020.00</b>	8,410,459.00 13,061,710.00 <b>-4,651,251.00</b>
<b>LIQUIDEZ</b>	A.CIRCULANTE P.CIRCULANTE	12,435,930.00 17,770,950.00	8,410,459.00 13,061,710.00
<b>APALANCAMIENTO</b>	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	17,770,950.00 23,103,041.00	13,061,710.00 16,770,570.00
<b>RENTABILIDAD</b>	UTILIDAD NETA VENTAS	2,133,970.00 59,317,868.00	149,292.00 16,350,057.00

ELABORÓ  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

APROBÓ  
ING. GERARDO AVILA ARREGUIN  
DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA

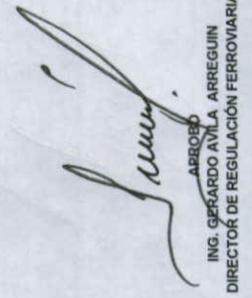


"Servicios de supervisión externa en obras a cargo de la secretaría de comunicaciones y transportes, en diversos estados de la república mexicana relativa a la obra pública consistente en instalación y en su caso suministro de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento considerando junta de concreto armado, rehabilitación de vía incluyendo obras de drenaje, programación y puesta en operación de 80 cruces a nivel en caminos y calles con vías férreas, en distintos puntos del sistema ferroviario nacional dentro del marco del programa de seguridad ferroviaria"

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS  
EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE EQUIPO

Ord en	Insumo	Unidad	Cantidad Promedio	Costo Horario Promedio	1 EPEE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. C.V.				2 ACSA CONTRATISTA S.A DE C.V					
					Cantidad	% Cantidad	Costo Horario	% Costo Horario	Importe	Cantidad	% Cantidad	Costo Horario	% Costo Horario	Importe
EQUIPO DESARROLLO DEL SERVICIO														
1	EQUIPO DE ANALISIS DE VIAS	HRS	1.00	1,307.36	1.00	100.00%	1,307.88	100.04%	1,307.88	1.00	100.00%	1,306.84	99.96%	1,306.84
2	EQUIPO DE ANALISIS DE SOLDADURAS	HRS	1.00	31.50	1.00	100.00%	31.50	100.00%	31.50	1.00	100.00%	31.50	100.00%	31.50
3	CAMIONETA DE TRABAJO	HRS	1.00	328.54	1.00	100.00%	328.50	99.68%	328.50	1.00	100.00%	330.58	100.32%	330.58
4	EQUIPO DE LABORATORIO	HRS	1.00	49.87	1.00	100.00%	49.87	100.00%	49.87	1.00	100.00%	49.87	100.00%	49.87
5	EQUIPO DE LABORATORIO DE SUELOS	HRS	1.00	26.18	1.00	100.00%	26.18	100.00%	26.18	1.00	100.00%	26.18	100.00%	26.18
6	EQUIPO TOPOGRAFICO NIVEL	HRS	1.00	12.37	1.00	100.00%	12.37	100.00%	12.37	1.00	100.00%	12.37	100.00%	12.37
7	EQUIPO TOPOGRAFICO NIVEL 2	HRS	1.00	2.61	1.00	100.00%	2.61	100.00%	2.61	1.00	100.00%	2.61	100.00%	2.61
8	OFICINA DE CAMPO	HRS	1.00	105.16	1.00	100.00%	106.50	101.28%	106.50	1.00	100.00%	103.81	96.72%	103.81
9	EQUIPO DE COMPUTO	HRS	1.00	45.08	1.00	100.00%	45.08	100.00%	45.08	1.00	100.00%	45.08	100.00%	45.08
10	EQUIPO DE TOPOGRAFIA ESTACIÓN TOTAL	HRS	1.00	32.54	1.00	100.00%	32.54	100.00%	32.54	1.00	100.00%	32.54	100.00%	32.54
11	NIVEL AUTOMATICO 2MM DE PRECISION	HRS	1.00	45.08	1.00	100.00%	45.08	100.00%	45.08	1.00	100.00%			
12	EQUIPO DE TOPOGRAFIA INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE, MANUAL DE OPERACIÓN Y KIT	HRS	1.00	32.54	1.00	100.00%	32.54	100.00%	32.54	1.00	100.00%			

  
 APROBÓ  
 ING. GERARDO AVILA ARREGUIN  
 DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA

ELABORÓ  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y  
 MULTIMODAL

"servicios de supervisión externa en obras a cargo de la secretaría de comunicaciones y transportes, en diversos estados de la república mexicana relativa a la obra pública consistente en instalación y en su caso suministro de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento considerando junta de concreto armado, rehabilitación de vía incluyendo obras de drenaje, programación y puesta en operación de 80 cruces a nivel en caminos y calles con vías férreas, en distintos puntos del sistema ferroviario nacional dentro del marco del programa de seguridad ferroviaria"

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS  
ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

Insumo	Unidad	Considerado por la SCT	EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. C.V.	ACSA CONTRATISTA S.A DE C.V
Días Calendario	días	365.00	365.25	365.25
Días Aguinaldo	días	30.00	15.00	15.00
Días Prima Vacacional	días	1.50	6.00	6.00
Prima Dominical	días			
Séptimo día	días	52.00	52.18	52.18
Días festivos por ley	días	7.00	7.00	7.00
Días de vacaciones	días	6.00		
Días por enfermedad	días	3.00	0.45	0.45
Días por costumbre	días			
Días perdidos por clima	días		3.85	3.85
Otros	días			
		1.33470	1.27995	1.27995
Cuota fija	%	20.40%	20.40%	20.40%
Excedente 3 salarios mínimos	%	1.10%	1.10%	1.10%
Prestaciones en dinero	%	0.70%	0.70%	0.70%
Gastos médicos pensionados	%	1.05%	1.05%	1.05%
Invalidez y vida	%	1.75%	1.75%	1.75%
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15%	3.15%	3.15%
Riesgos de trabajo indicada por IMSS	%	5.00%		
Riesgos de trabajo indicada en docto PE-3	%		4.59%	4.59%
Guarderías	%	1.00%	1.00%	1.00%
SAR	%	2.00%	2.00%	2.00%
INFONAVIT	%	5.00%	5.00%	5.00%
SALARIO MINIMO GENERAL	59.08		\$ 56.53	\$ 56.52
FACTOR DE SALARIO REAL PROMEDIO		1.77	1.62006	1.615108462

ELABORÓ  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE  
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

APROBÓ  
ING. GERARDO AVILA ARREGUIN  
DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA



INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IO-009000888-N22-2012

"Servicios de supervisión externa en obras a cargo de la secretaría de comunicaciones y transportes en diversos estados de la república mexicana relativa a la obra pública consistente en instalación y en su caso suministro de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento considerando junta de concreto armado, rehabilitación de vía incluyendo obras de drenaje, programación y puesta en operación de 80 cruces a nivel en caminos y calles con vías férreas, en distintos puntos del sistema ferroviario nacional dentro del marco del programa de seguridad ferroviaria"

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

CATALOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANT	PROMEDIO DE IMPORTES TOTALES	EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. C.V.			ACSA CONTRATISTA S.A DE C.V		
				P.UNITARIO	IMPORTE	%	P.UNITARIO	IMPORTE	%
	<b>I. PRELIMINARES</b>								
TR-01	Utilización de señalamiento de protección de obra.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-02	Retiro de superficie de rodamiento existente.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-03	Desmantelamiento de vía.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-04	Canalización para cruce de vía.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-05	Armado de vía.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-06	Balastado de vía.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-07	Caizado, nivelado y alineamiento de vía	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-08	Aplicación de Soldadura Aluminotérmica CP.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-09	Instalación de placas en superficie mejorada de rodamiento.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-10	Construcción de juntas de concreto armado.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-11	Construcción de reductores de velocidad.	80	77,152.00	918.57	73,485.60	95.25%	\$1,010.23	80,818.40	104.75%
TR-12	Fabricación de bases de concreto para señal SR-2	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-13	Instalación de Espiras de activación y desactivación para detección del tránsito de trenes.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-14	Canalización para conexión de espiras.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-15	Fabricación de registros eléctricos.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-16	Instalación de señalización vertical (Informativa, preventiva y restrictiva).	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-17	Aplicación y colocación de señalización horizontal.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-18	Armado y montaje de postes con controlador electrónico y sistema de suministro de energía, incluidas celidas y gabinetes.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-19	Instalación, programación y funcionamiento del señalamiento SR-2.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-20	Instalación de concha de seguridad.	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
TR-21	Armado y montaje de Control SEMEX CF-208 con amplificador de señal incluyendo todos sus componentes.	80	147,468.40	985.83	78,866.40	53.48%	\$2,700.88	216,070.40	146.52%
TR-22	Instalación, programación y funcionamiento del señalamiento SR-2.	80	147,468.40	985.83	78,866.40	53.48%	\$2,700.88	216,070.40	146.52%
TR-23	Incorporación de los cruces a nivel al Sistema Central de Monitoreo.	80	200,082.80	1,535.38	122,830.40	61.39%	\$3,466.69	277,335.20	138.61%
TR-24	Instalación y puesta en operación del sistema de video vigilancia.	80	271,088.40	1,984.57	151,573.60	55.91%	\$4,882.54	390,603.20	144.09%
TR-25	Limpieza sobre los cuatro cuadrantes del derecho de vía (ambos lados del cruce)	80	79,842.40	985.83	78,866.40	98.78%	\$1,010.23	80,818.40	101.22%
	<b>SUMA</b>		<b>2,440,108.00</b>		<b>2,082,950.40</b>	<b>85.36%</b>		<b>2,797,285.60</b>	<b>114.64%</b>

*[Handwritten signature]*

"Servicios de supervisión externa en obras a cargo de la secretaría de comunicaciones y transportes, en diversos estados de la república mexicana relativa a la obra pública consistente en instalación y en su caso suministro de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento considerando junta de concreto armado, rehabilitación de vía incluyendo obras de drenaje, programación y puesta en operación de 80 cruces a nivel en caminos y calles con vías férreas, en distintos puntos del sistema ferroviario nacional dentro del marco del programa de seguridad ferroviaria"

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

CATALOGO DE CONCEPTOS

	EMPRESA	CANT	PROMEDIO DE IMPORTES TOTALES	EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. C.V.			ACSA CONTRATISTA S.A DE C.V.		
				P.UNITARIO	IMPORTE	%	P.UNITARIO	IMPORTE	%
<b>TRABAJOS DE MUESTREO Y DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD:</b>									
<b>BALASTO</b>									
M.MMP.1.01/03	Muestreo, ensaye e informe de calidad de materiales para capa balasto	12	91,512.42	8,625.70	103,508.40	113.11%	\$6,626.37	79,516.44	86.89%
N.CMT.1.03/02	Muestreo, ensaye e informe de grado de compactación y espesor en capa balasto	12	91,512.42	8,625.70	103,508.40	113.11%	\$6,626.37	79,516.44	86.89%
N.CRT.CAR.1.01.009	<b>CONCRETO HIDRÁULICO EN JUNTAS</b>								
M.MMP.2.02.055	Muestreo, ensaye e informe de concreto hidráulico fresco y endurecido	12	91,512.42	8,625.70	103,508.40	113.11%	\$6,626.37	79,516.44	86.89%
M.MMP.2.02.056	<b>CONCRETO HIDRÁULICO EN BASES</b>								
M.MMP.2.02.058	Muestreo, ensaye e informe de concreto hidráulico fresco y endurecido	12	91,512.42	8,625.70	103,508.40	113.11%	\$6,626.37	79,516.44	86.89%
M.MMP.2.02.055	<b>CONCRETO HIDRÁULICO EN REDUCTORES DE VELOCIDAD</b>								
M.MMP.2.02.056	Muestreo, ensaye e informe de concreto hidráulico fresco y endurecido	12	91,512.42	8,625.70	103,508.40	113.11%	\$6,626.37	79,516.44	86.89%
M.MMP.2.02.058	Muestreo, ensaye e informe de concreto hidráulico fresco y endurecido	22	167,772.77	8,625.70	189,765.40	113.11%	\$6,626.37	145,780.14	86.89%
M.MMP.5-04-002/12	<b>VIALETA</b>								
M.MMP-5-04-004/12	Muestreo, ensaye e informe de vialetas	12	91,512.42	8,625.70	103,508.40	113.11%	\$6,626.37	79,516.44	86.89%
M.MMP-5-04-007/12	<b>SOLIDADURA ALUMINOTÉRMICA</b>								
Libro cuairo (4) capítulo 4.01.02.006, inciso B-19	Muestreo, ensaye e informe de prueba radiográfica	10	109,381.05	8,625.70	86,257.00	78.86%	\$13,250.51	132,505.10	121.14%
N.CMT.2.08/04	<b>PLACA DE NEOPRENO</b>								
M.MMP.5.01.001/01	Muestreo, ensaye e informe de placa de neopreno	10	76,260.35	8,625.70	86,257.00	113.11%	\$6,626.37	66,263.70	86.89%
	<b>PINTURA</b>								
M.MMP.5.01.001/01	Muestreo, ensaye e informe de pintura para señalamiento horizontal	10	75,612.40	8,625.70	86,257.00	114.08%	\$6,496.78	64,967.80	85.92%
	<b>SUMA</b>								
			886,588.67		966,078.40	108.97%		807,098.94	91.03%
<b>INFORMES</b>									
TR-27	Informe General de Control de volúmenes de obra	6	59,062.26	8,488.23	50,929.38	86.23%	\$11,199.19	67,195.14	113.77%
TR-28	Informe semanal de actividades en obra, para presentar los resultados obtenidos, sus observaciones y recomendaciones.	24	109,910.04	3,889.47	93,347.28	84.93%	\$5,269.70	126,472.80	115.07%
TR-29	Presentación de exposiciones de la obra	1	46,576.80	44,842.28	44,842.28	96.28%	\$48,311.32	48,311.32	103.72%
TR-30	Verificación final de niveles, espesores y pendientes transversales de las juntas y bases de cimentación de concreto hidráulico y obras complementarias	1	61,553.43	66,320.61	66,320.61	107.74%	\$56,786.24	56,786.24	92.26%
TR-31	Verificación final de la construcción de las juntas y bases de cimentación de concreto hidráulico y obras complementarias	1	66,090.88	66,320.61	66,320.61	100.35%	\$65,861.15	65,861.15	99.65%
TR-32	Verificación final del alineamiento horizontal y vertical de la carretera, camino o calle con la vía férrea	1	63,398.86	66,320.61	66,320.61	104.61%	\$60,477.10	60,477.10	95.39%



INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IO-009000988-N22-2012  
 "Servicios de supervisión externa en obras a cargo de la secretaría de comunicaciones y transportes en diversos estados de la república mexicana relativa a la obra pública consistente en instalación y en su caso suministro de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento considerando junta de concreto armado, rehabilitación de vía incluyendo obras de drenaje, programación y puesta en operación de 80 cruces a nivel en caminos y calles con vías férreas, en distintos puntos del sistema ferroviario nacional dentro del marco del programa de seguridad ferroviaria"

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

CATALOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANT	PROMEDIO DE IMPORTES TOTALES	EPCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. C.V.		ACSA CONTRATISTA S.A. DE C.V.			
				P.UNITARIO	IMPORTE	%	IMPORTE	P.UNITARIO	%
TR-33	Verificación final de la instalación de los sistemas de energización de la señalización	1	63,833.75	66,320.61	66,320.61	103.90%	61,346.89	\$61,346.89	96.10%
TR-34	Prueba final de la operación del señalamiento en su conjunto de la señalización de todos los cruces del Contrato DGTFM-05-12.	1	63,833.75	66,320.61	66,320.61	103.90%	61,346.89	\$61,346.89	96.10%
TR-35	Revisión de estimaciones de obra, escalatorias y números generadores.	6	115,607.22	16,684.58	100,107.48	86.59%	\$21,851.16	131,106.96	113.41%
TR-36	Control de programa de obra.	6	90,482.16	14,871.83	89,830.98	99.28%	\$15,188.89	91,133.34	100.72%
TR-37	Minutas de las Juntas de evaluación quincenal.	12	72,303.72	5,318.78	63,825.36	88.27%	\$6,731.84	80,782.08	111.73%
TR-38	Carpeta ejecutiva de informe de obra, fotográfico impreso y digital de todos los cruces del Contrato DGTFM-05-12.	1	9,378.19	8,380.04	8,380.04	89.36%	10,376.34	10,376.34	110.64%
TR-39	Filmación de la obra en formato digital	3	28,469.25	8,380.04	25,140.12	88.31%	\$10,599.46	31,798.38	111.69%
TR-40	Integración de expediente técnico y elaboración de libros blancos de la obra.	1	9,489.75	8,380.04	8,380.04	88.31%	10,599.46	10,599.46	111.69%
TR-41	Verificación Final del mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2012, de los 120 cruces a nivel rehabilitados, así como los cruces a nivel señalizados en 2008 y 2009.	1	15,469.74	13,409.66	13,409.66	86.68%	\$17,529.82	17,529.82	113.32%
TR-42	Informe final estadístico de la verificación de calidad efectuada en el cruce	12	71,321.46	1,104.45	13,253.40	18.58%	\$10,782.46	129,389.52	181.42%
	<b>SUMA</b>		946,781.25		843,049.07	89.04%		1,050,513.43	16.53
	<b>TOTAL</b>		865,886.67		3,892,077.87	438.99%		4,654,877.97	525.03%
	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		141,854.19		622,732.46			744,780.48	
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>		1,028,442.86		4,514,810.33			5,399,658.45	

EN EL CONCEPTO DE PLACA DE NEOPRENO, NO PUSIERON CANTIDAD HACIENDO LA CORRECCION CON LA CANT. DEL CATALOGO EL IMPORTE SIN IVA QUEDA \$4,654,877.97, EL IMPORTE PROPUUESTO ES DE \$4,588,614.27

  
 APROBÓ  
 ING. GERARDO AVILA ARREGLUIN  
 DIRECTOR DE REGULACIÓN FERROVIARIA

ELABORÓ  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL